LICITACION PRIVADA Nº 03/23
MINISTERIO DE SALUD DE ENTRE RIOS

	PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES, ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
OBJETO	**Un (01) Respirador de Transporte (para ambulancia).-**
DESTINO	**Hospital "San Francisco de Asís" de la localidad de Crespo, dependiente de este Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos.-**
APERTURA	**DIA: 05/04/2023 - HORA: 10:00.-**
LUGAR	**Sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Paraná, Entre Ríos.-**

DIRECCION DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD DE ENTRE RIOS

Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos

Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PRIVADA N° 03/23

LICITACION - CARÁCTER DEL LLAMADO

De acuerdo a lo dispuesto por **Resolución N° 674** de fecha **09/03/2023**, llámase a Licitación Privada con la finalidad de adquirir **Un (01) Respirador de Transporte (para ambulancia)** con destino al **Hospital "San Francisco de Asís"** de la localidad de Crespo, dependiente de este Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, con sujeción al Anexo de Especificaciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y que forman parte del presente pliego.-

A todos los efectos del proceso licitario, el Poder Ejecutivo en todo aquello que no sea indelegable, actuará a través de la DIRECCION DE CONTRATACIONES del Ministerio de Salud.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA

Sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Paraná, Entre Ríos, el día **05/04/2023** a las **10:00** horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.-

El Director General de Administración del Ministerio de Salud, o quien este designe y el Director de Contrataciones del Ministerio de Salud, en la fecha y hora indicadas, procederán a abrir los sobres recibidos labrándose el Acta correspondiente, en presencia de los interesados que concurran al acto. En el mismo se hará constar las Ofertas recibidas, conforme las exigencias establecidas en el Artículo 108° y concordantes del Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P. y modificatorios.-

Por informes los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, Tel: 0343 - 4209620 – Paraná – Entre Ríos, o vía e-mail a **dir.contratacionesms@gmail.com** .-

OBJETO

El Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a través de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, llama a Licitación Privada con la finalidad de adquirir **Un (01) Respirador de Transporte (para ambulancia)** con destino al **Hospital "San Francisco de Asís"** de la localidad de Crespo, dependiente de este Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, con sujeción al Anexo de Especificaciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y que forman parte del presente pliego.-

DIRECCION DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE SALUD

A efectos de una clara y precisa identificación del objeto de este llamado a Licitación, las ***características*** de los Equipamientos se describen en forma clara y detallada en el **Anexo de Especificaciones Técnicas**, el cual forma parte del presente pliego.-

Renglón	*Cantidad*	*Descripción*
01	01	**Respirador de Transporte (para ambulancia)** Demás características establecidas en el ***Anexo de Especificaciones Técnicas***.-
*El **Precio Unitario** cotizado en cada renglón deberá presentarse con **dos (2) dígitos decimales** como máximo, en caso de cotizar con más dígitos, **se tomarán en cuenta solamente los primeros dos**, no realizándose redondeo alguno.-*		

VENTA DE PLIEGOS

Para la adquisición de pliegos los interesados podrán dirigirse, a partir de la fecha de la publicación del presente llamado, a:

- **Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud**, sito en Calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Tel: 0343-4209620.-

Se deberá previamente acreditar el depósito pertinente en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., Casa Central o en cualquiera de sus sucursales, en la Cuenta Corriente N° 9035/1, CBU N° 3860001001000000903515, CUIT 30-99921693-1.-

Se dejará constancia de la adquisición del pliego en el expediente licitario, mediante la agregación de una copia del comprobante respectivo.-

En el momento de adquisición del Pliego el adquirente deberá identificarse e indicar si lo hace en nombre de terceros, en cuyo caso, deberá nominar al menos uno de los posibles oferentes.-

VALOR DEL PLIEGO PESOS OCHOCIENTOS ($ 800.-)

1. ADQUISICION DEL PLIEGO

La adquisición del pliego implicará:

1.1. El conocimiento, aceptación y sometimiento a las condiciones que rigen esta Licitación, descriptas en el presente Pliego de Condiciones Particulares, en el Anexo de Especificaciones Técnicas, en el Pliego de Condiciones Generales y en el Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P. y sus modificatorios.-

1.2. La renuncia a formular objeción o reclamo en el caso que el Poder Ejecutivo declare fracasada esta Licitación.-

1.3. La aceptación de la jurisdicción de la Cámara en lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y la renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda o les pudiera corresponder en el futuro.-

1.4. La aceptación de la facultad de la Comisión de Compras de solicitar información o documentación adicional a los participantes, a efectuar aclaraciones al pliego y a

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE SALUD

prorrogar plazos, todo ello a través de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

1.5. El conocimiento expreso que el o los adjudicatarios no podrán transferir el cumplimiento del objeto de la presente Licitación.-

1.6. El **mantenimiento de la oferta** por el término de **Treinta (30) días hábiles,** plazo que se contará desde la fecha del acto de apertura, según lo establecido en el ARTICULO 30° del Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P.-

Si al vencimiento de este plazo no hubiera pronunciamiento administrativo sobre la adjudicación, la obligación de mantenimiento de la oferta y de su garantía **se renovarán en forma automática por períodos consecutivos de Treinta (30) días hábiles, si el Oferente no hiciese saber su voluntad expresa de desistir de la Oferta con no menos de Cinco (5) días de antelación al vencimiento de cada período**.-

2. OFERENTES - PERSONAS QUE PODRAN INTERVENIR

Podrán participar del presente llamado todas las personas humanas o jurídicas que cumplan con el **Numeral 2** del Pliego de Condiciones Generales.
Además, reunir los siguientes requisitos:

- Encontrarse legalmente constituida de acuerdo a las normas que rijan su actividad.-

- En caso de participar mediante Representante Legal, la misma deberá acreditarse por instrumentos extendidos ante Escribano Público, los que deberán estar legalizados. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación.-

3. PRESENTACION DE LA OFERTA

LUGAR: Las ofertas deberán presentarse hasta el día y hora previsto para el acto de apertura en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, Paraná, Entre Ríos. Todas las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado.-

En la cubierta DEL SOBRE deberá consignarse:

Licitación Privada N° __/__
Lugar, Fecha y hora de Apertura _____
Ministerio de Salud de Entre Ríos- Dirección de Contrataciones

DIRECCION DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE SALUD

4. IDIOMA

El oferente presenta su propuesta indefectiblemente en idioma español. En lo referente a los folletos, estos podrán estar en otro idioma pero acompañados de la traducción correspondiente. Dicha traducción deberá ser realizada por un Traductor Público Nacional y Certificada por el Colegio respectivo.

5. DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA OFERTA

5.1. Nota de presentación, conteniendo la siguiente información de la empresa oferente:
- Nombre o razón social.-
- N° de CUIT.-
- Domicilio comercial, teléfono, fax y e-mail.-
- Domicilio constituido en la Provincia de Entre Ríos, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones asociadas al procedimiento del presente llamado.-

5.2. Documentación que acredite la **personería de los representantes legales o apoderados** de la firma oferente, certificada por Escribano Público y debidamente colegiada. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación.-

5.3. **Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado** de la Provincia de Entre Ríos, vigente. En su defecto, la misma deberá presentarse dentro del plazo de Diez (10) días, a contar desde la fecha de apertura de ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 14° del Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P. y modificatorios.-

5.4. **Recibo** de Compra de pliego.-

5.5. **Garantía de Oferta**, de conformidad con lo establecido en los numerales 22.1, 25, 26 y concordantes del Pliego de Condiciones Generales.-

Los documentos de Garantía deberán extenderse a favor del **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, CUIT 30-99921693-1, Calle Gregorio de la Puente N° 220, Paraná, Entre Ríos**.-

5.6. **Constancia de aceptación de la Jurisdicción** de la Cámara en lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o Jurisdicción que les correspondan o les pudiera corresponder en el futuro.-

5.7. **Oferta económica**, de acuerdo a lo previsto en el numeral 7 del presente Pliego.-

5.8. Adjuntar **descripción técnica** completa en castellano, con especificación de la **Marca y Modelo**, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

5.9. Adjuntar **Folletos Ilustrativos** y **características técnicas** en castellano del equipamiento cotizado, donde se puedan apreciar claramente las características del mismo, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

DIRECCION DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE SALUD

5.10. Adjuntar la **Inscripción en la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (A.N.M.A.T.)** del equipo, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

5.11. Presentar **autorización, original o copia autenticada, del fabricante y/o importador** para ofertar, instalar, capacitar, brindar soporte técnico y provisión de repuestos, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

5.12. Información referente a la **Garantía, Provisión de Repuestos Críticos, Actualización de Software y Servicio Técnico**, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del presente pliego y de acuerdo de lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

5.13. Presentar un **plan detallado** de **capacitación a usuario,** de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

5.14. Presentar un **plan de capacitación técnica en mantenimiento** para dos personas propuestas desde el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud. Los planes deberán incluir detalle del temario y tiempo estimado de duración, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

5.15. Adjuntar **por lo menos Índice de Manual de Uso y el Índice de Manual Técnico en castellano**. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

5.16. Toda otra información o documentación requerida en el Anexo de Especificaciones Técnicas y/o que permita una mejor evaluación de la oferta.

5.17. Las enmiendas o raspaduras deberán estar **debidamente salvadas al pie por el oferente.**

5.18. La documentación a incluir en el sobre se emitirá por duplicado, marcando con claridad el original y la copia. En caso de dudas o discrepancias el texto original prevalecerá sobre las copias.-

5.19. La oferta finalmente deberá estar firmada, con aclaración de firma al pie, por el interesado, representante legal de la persona jurídica o representante designado al efecto.-

6. GARANTIA Y SERVICIO TECNICO, PROVISION DE RESPUESTOS CRITICOS ACTUALIZACION DE SOFTWARE Y SERVICIO TECNICO.

Todo proponente deberá especificar e incluir en su oferta lo siguiente:

6.1. El plazo de **garantía** contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento del equipo, el que no podrá ser inferior a **Doce (12) meses** contados a partir de la Recepción Definitiva.-

6.2. Garantizar la **provisión de repuestos críticos**, por un período mínimo de **Cinco (05) años**.-

DIRECCION DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE SALUD

6.3 Garantizar la **actualización del software** del equipo por un periodo **mínimo de Cinco (05) años**, sin cargo.

6.4. Especificar con nombre, domicilio y teléfono del **servicio técnico calificado** en la zona, que garantice su respuesta en un plazo inferior a Cuarenta y Ocho (48) Horas. El servicio deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años en mantenimiento de equipos similares, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

7. COTIZACIÓN

7.1. La cotización se realizará en **Pesos Moneda Nacional**. Deberá especificar **Precio Unitario y Total**, expresado en letras y números, ajustándose a los requisitos formales establecidos en los numerales 12, 35 y concordantes del Pliego de Condiciones Generales, referente a este último deberá incluir impuestos, tasas, fletes, carga y descarga y todo gasto que se origine hasta la entrega, en el lugar establecido.-

7.2. Cuando en el total de algún/os renglón/es se observara/n errores de cálculos se tomarán como válidos los que figuren como **precio unitario**.-

7.3. Se podrá efectuar cotizaciones alternativas.-

7.4. No se reconocerán variaciones en los precios cotizados por ningún motivo.-

7.5. El **Precio Unitario** cotizado en cada renglón deberá presentarse con **dos (02) dígitos decimales como máximo**, en caso de cotizar con más dígitos, se tomaran en cuenta solamente los primeros dos, no realizándose redondeo alguno.-

8. PLAZO DE ENTREGA

Toda firma deberá indicar en su propuesta el plazo de entrega del equipamiento cotizado, el que no podrá exceder de **Treinta (30) Días Hábiles** y se contará a partir de la recepción de la notificación fehaciente de la adjudicación.-

Si no se especifica dicho plazo, se considerará que el mismo es de **Treinta (30) Días Hábiles**, a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

9. EVALUACION DE LAS OFERTAS

9.1. INFORME TECNICO

En un plazo no mayor de CINCO (5) días hábiles, el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, producirá un informe que haga referencia a que **"si al cotejar las ofertas recibidas y la documentación técnica presentada"**, las mismas se ajustan a lo requerido, y si los precios cotizados **"resultan acordes a los valores de mercado"**, para conocimiento y evaluación por parte de la Comisión de Compras.

9.2. COMISION DE COMPRAS

El estudio de las ofertas estará a cargo de la Comisión de Compras, que luego de recepcionar el informe emitido por el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 9.1 del

DIRECCION DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE SALUD

presente, verificará que se reúnan todas las exigencias formales y que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y se cumplimenten los requisitos establecidos en los Pliegos.-

Esta Comisión estará integrada por funcionarios del Ministerio de Salud:
- Secretario de Salud.-
- Director General de Administración.-
- Director General de Asuntos Jurídicos.-

El Director de Contrataciones, quién actuará como Secretario de la Comisión, con voz y sin voto, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 54° del Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P. y modificatorios.-

9.3. DEFECTOS FORMALES EN LAS PROPUESTAS

Cuando en las ofertas se observen defectos de forma que no incidan en la esencia de las mismas y no impidan la comparación con las demás, se podrá requerir su perfeccionamiento, en el plazo que determine la Comisión de Compras, siempre que ello no signifique una modificación a las cláusulas que expresamente determinen las condiciones estipuladas en el pliego.-

Si la oferta no fuera subsanada en el plazo que se determine, será **desestimada.**

10. ADJUDICACION

10.1. FORMA DE ADJUDICAR

La Comisión de Compras, luego de la evaluación descripta en el numeral anterior, aconsejará la adjudicación a la autoridad jurisdiccional de acuerdo al procedimiento establecido en los Numerales 27, 28, 29 y 30 del Pliego de Condiciones Generales y en el Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P.-

10.2. NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra, que será emitida por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos.-

11. GARANTIA DE ADJUDICACION

11.1. Para afianzar el cumplimiento de las obligaciones, el adjudicatario deberá presentar la garantía de adjudicación según los Numerales 22.2, 23, 25 y 26.3 del Pliego de Condiciones Generales, en alguna de las formas establecidas en los Numerales 26.1 y 26.2 del mismo Pliego.-

11.2. La garantía mencionada en el numeral anterior **deberá depositarse** en la Tesorería General de la Provincia y **presentar** el respectivo comprobante del depósito dentro del plazo establecido en el Numeral 23 del Pliego de Condiciones Generales, en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N° 181, segundo

DIRECCION DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE SALUD

piso, Tel: 0343-4209620, Paraná Entre Ríos.-

11.3. Los documentos de Garantía deberán extenderse a favor del **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, CUIT 30-99921693-1,** Calle Gregorio de la Puente N° 220, Paraná, Entre Ríos.-

12. EL ADJUDICATARIO DEBERA

12.1. **Comunicarse** a la Dirección del Hospital una vez recibida la Orden de Compra, a fin de coordinar la instalación en la ambulancia que se indique, según lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

12.2. **Concretar la capacitación técnica**, labrar un acta de conformidad firmada, según lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

12.3. Entregar **Dos (02) juegos de Manual de Uso y Manual Técnico** completo, en castellano, durante el proceso de capacitación técnica, según lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

12.4. **Entregar el equipo instalado y funcionando,** en presencia del jefe del servicio y de personal propuesto por el Departamento Bioingeniería, con quien se deberá **acordar la entrega con 5 (cinco) días hábiles de anticipación.-**

12.5. **Realizar la capacitación a usuario** al momento de la instalación del Equipo, según lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

12.6. Responder en un plazo **máximo de 48 hs**, durante la vigencia de la garantía, los pedidos de reparación y/o revisión que se soliciten a través del Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud.-

13. CAMBIO DE MARCAS

Si el proveedor se viera imposibilitado de entregar la mercadería de la marca ofrecida y adjudicada por causas de fuerza mayor o caso fortuito, deberá comunicar tal circunstancia a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, **acompañando la documental que fundamente la causal de imposibilidad invocada, junto con la nueva propuesta.-**

Dicho Organismo procederá a convocar a la Comisión de Compras, la que evaluará la situación planteada y aconsejará, previo informe del área técnica competente, el reemplazo si correspondiere a la autoridad jurisdiccional para el dictado del acto administrativo pertinente.-

14. FORMA DE ENTREGA

14.1. La entrega deberá acompañarse del REMITO pertinente, emitido por triplicado, conforme a las normas dictadas por la AFIP, en el que se deberá consignar:

- Fecha y hora de entrega.
- Identificación del lugar donde se entrega.-
- Equipo entregado, descripción, marca, modelo y número de serie.-

14.2 El original del remito y sus copias deberán ser conformados por el empleado y/o funcionario interviniente, debiendo anotarse la leyenda **"MERCADERIA A**

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE SALUD

REVISAR".-

14.3. El original del remito quedará en poder de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, el duplicado será devuelto al proveedor y el triplicado en el lugar en que se ha entregado.-

14.4. Se podrá rechazar parcial o totalmente la entrega, en caso que la calidad, marca o cantidad fuera diferente a la contratada, considerándose como acción dolosa, aún cuando fuere necesario practicar análisis para comprobar su infracción, siempre que de éstos resultare una diferencia que no hubiera podido pasar inadvertida al proveedor de haber adoptado las precauciones indispensables.-

14.5. A los fines de la comprobación del incumplimiento se dejará constancia de ello en el respectivo remito y se labrará acta por el personal responsable que recepcione el equipamiento, entregándose copia de la misma al representante de la firma que tenga a su cargo la entrega.-

15. LUGAR DE ENTREGA

15.1. Luego de notificada la adjudicación y en el momento en que el adjudicatario esté en condiciones de efectuar la entrega, **deberá comunicarlo fehacientemente y con al menos Cinco (05) días de anticipación**, al **Departamento Bioingeniería** al e-mail: **dptobioingenieriasalud@gmail.com**, (Tel: 0343-4209612) al **Hospital "San Francisco de Asís"** de Crespo al **Tel:** 0343- 4951035 y a la **Dirección de Contrataciones** al e-mail: **dir.contratacionesms@gmail.com**, (Tel.: 0343-4209620), a fin de coordinar con los organismos técnicos de control.-

15.2. El equipo deberá entregarse en el **Hospital "San Francisco de Asís",** Calle América N° 1650 de la ciudad de Crespo - Entre Ríos-, en presencia Director del Hospital y de personal propuesto por el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud, los días hábiles **en el horario de 08:00 a 13:00 horas.-**

15.3. El incumplimiento de lo establecido en el Numeral anterior por parte del adjudicatario lo hará pasible de sanciones previstas en el Decreto Nº 795/96 M.E.O.S.P.-

16. RECEPCION PROVISORIA

La recepción provisoria se realizará de acuerdo a lo establecido en el numeral 14.2 del presente pliego.-

17. DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA EL PAGO

17.1. La **FACTURA** deberá confeccionarse **a nombre del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos – CUIT 30-68112523-6**. Deberá redactarse en un todo de acuerdo a la Orden de Compra respectiva y según la normativa vigente de la AFIP, Resolución General N° 1.415/03, sus modificatorios y complementarios.-

17.2. **Documentación complementaria:** El adjudicatario deberá acompañar toda la documentación prevista en la respectiva Orden de Compra, condición indispensable para

DIRECCION DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE SALUD

que junto al **INFORME DE RECEPCION** se proceda a la elaboración del **Acta de Aprobación de Materiales** y la posterior elevación del trámite de pago correspondiente.-

17.3. La documentación descripta precedentemente deberá presentarse en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

18. INFORME DE RECEPCION

En un plazo de **CINCO (5) días** el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud, emitirá un informe de recepción de los elementos adjudicados, que se adjuntará al Acta de Aprobación de Materiales, prevista en los Numerales 32 a 34 del Pliego de Condiciones Generales.-

19. RECEPCION DEFINITIVA

Con el informe de recepción y la documentación antes mencionada, se establecerá la recepción definitiva. A tal efecto, la Dirección de Contrataciones labrará el Acta de Aprobación de Materiales con la constancia de cantidad, calidad y demás características de la Orden de Compra.-

20. FORMALIDADES DE PAGO

20.1. El pago se realizará en Pesos Moneda Nacional. Para su realización será indispensable, la presentación por el adjudicatario ante el Organismo encargado de efectuar el pago, del Certificado de Libre Deuda Fiscal para Proveedores del Estado o Certificado de Regularización de Deuda para Proveedores del Estado, emitido por la Administración Tributaria de Entre Ríos, conforme a las Resoluciones 16/12 y 28/12 de la ATER.-

20.2. **Plazo de Pago:** dentro de los **TREINTA (30) días hábiles** de la fecha de presentación de la factura en un todo de acuerdo a lo establecido en el Numeral 17.1. de éste Pliego.-

20.3. **Lugar de Pago:** Tesorería de la Jurisdicción que corresponda, lo que será determinado en el texto legal de adjudicación y notificado mediante la Orden de Compra correspondiente.-

21. EFECTOS DE LA INTERPOSICION DE RECLAMOS, CONSULTAS Y ACLARACIONES

La interposición de recursos, la formulación de reclamos en general, consultas o aclaraciones no suspenderá el trámite licitario, salvo comunicación expresa de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

GOBIERNO DE ENTRE RÍOS
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Dra. MARIA LAURA VILLA
Directora de Contrataciones
Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos

DIRECCION DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE SALUD